

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 enero al 21 de febrero de 2022, se registraron un total de **81 procedimientos administrativos sancionadores**, 53 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 28 por la vía ordinaria.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se presentaron en dicho periodo.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

i. Año 2022: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 21 de febrero de 2022 se recibieron y radicaron **25** procedimientos sancionadores ordinarios, e iniciado de oficio **3** procedimientos, por lo que se han iniciado **28** procedimientos sancionadores ordinarios, interpuestos por los siguientes actores:

- Ciudadanía **25**
- Iniciados de oficio **3**

La materia central de los **28** procedimientos se especifica a continuación:

- Afiliaciones indebidas a partidos políticos **20**
- Omisión de dar respuesta a requerimientos de información **1**
- Procedimientos contra partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones **3**
- Uso indebido de datos personales **4**

ii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de estas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2018	312	311	99.7	1	0.3
2019	186	182	97.8	4	2.2
2020	300	128	42.7	172	57.3
2021	249	46	18.5	203*	81.5
2022	28	0	0	28	100
TOTAL	1075	667	62	408**	38

* Correspondientes a 202 expedientes; **Correspondientes a 407 expedientes por acumulaciones.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normativa aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

iii. Resumen de quejas concluidas o resueltas

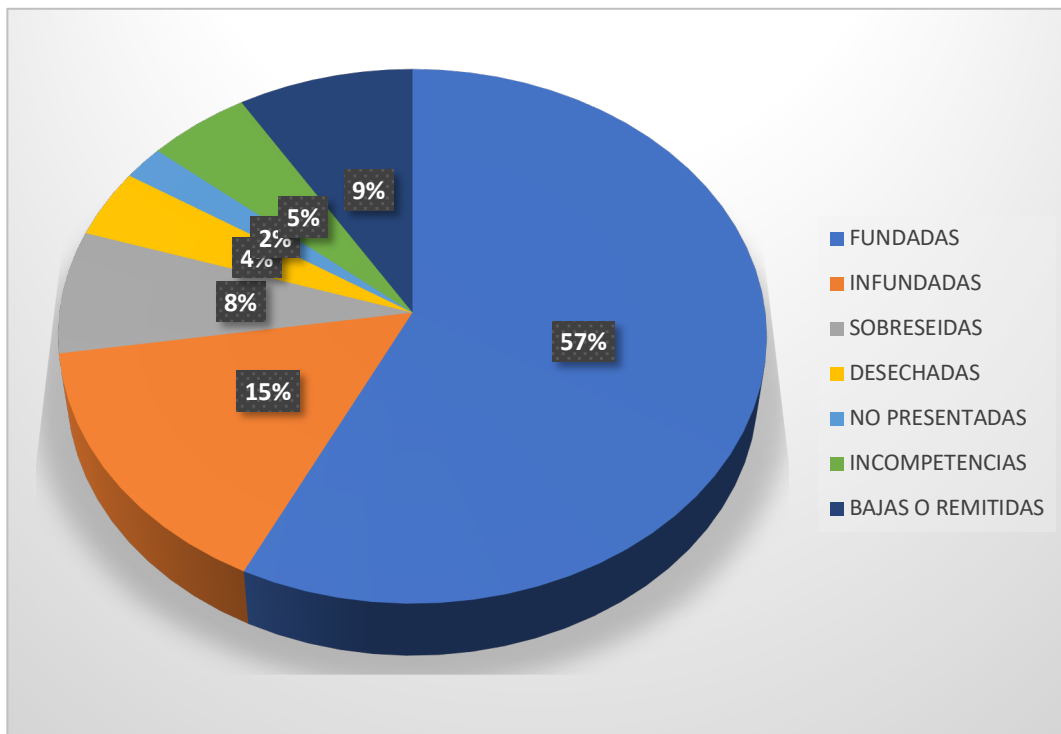
Al 21 de febrero de 2022, se han concluido **1214** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPTENCIAS	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	59	5	10	22	1	17	-	114
2014	25	21	15	7	3	34	2	107
2015	54	27	11	14	7	4	62	179
2016	37	13	1	4	2	3	8	68
2017	54	7	7	2	-	2	7	78
2018	219	37	38	-	5	1	11	311

2019	150	20	5	-	2	1	4	182
2020	78	36	1	1	1	-	11	128
2021	19	20	2	-	4	-	1	40
2022	-	-	-	-	-	-	-	0
TOTAL	695	186	90	50	25	62	106	1214

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 1214 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Los 1214 POS fueron resueltos a través de 964 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 220 (22.8%), se confirmaron 166 (75.5%), se revocaron 28 (12.7%), en 15 recursos (6.8%) se determinó otra causal distinta de improcedencia, y actualmente se encuentran pendientes de resolver 11 (5%).

De las 964 resoluciones emitidas, al momento sólo se han revocado 28, lo que implica el 97% de firmeza.

En el **anexo 3** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos, con corte del 1 de enero al 21 de febrero de 2022.

II. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

i. Año 2022: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 21 de febrero de 2022 se recibieron 53 quejas, mismas que fueron radicadas como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ Por partidos políticos	37
▪ Por ciudadanía	15
▪ Por oficio	1

La materia central o destacada de estas 53 quejas es la siguiente:

▪ Violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	5
▪ Actos anticipados	2
▪ Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	3
▪ Calumnia	7
▪ Difusión de propaganda contraria a la norma	6
▪ Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido	12
▪ Incumplimiento a la pauta	1
▪ Uso indebido de la pauta	16
▪ Otro	1

ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores

2021

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	BAJAS e INCOMPETENCIAS	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2022	53 (1)	10	11	-	32 (1)	60%

Por acumulación: (1) 27 expedientes.

En el **anexo 4** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2022. En los **procedimientos** concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

i. Año 2022

Del 1 enero al 21 de febrero de 2022, se solicitaron 45 medidas cautelares, todas ellas dentro de procedimientos especiales.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

- Violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafos 7 y 8 **4**
- Actos anticipados **2**
- Adquisición de tiempos en radio y televisión **1**
- Calumnia **7**
- Difusión de propaganda en periodo prohibido **9**
- Propaganda electoral contraria a la norma **5**
- Uso indebido de la pauta **16**
- Otra **1**

Las 45 solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

- Partidos políticos **36**
- Ciudadanos **9**

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a 45 solicitudes:

ACDO. UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS – PES						Pendientes
	TOTAL DE SOLICITUDES	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES		
			ACQyD	Solicitudes	ACQyD	Solicitudes	
9	24	21	6	7	15	17	12

De los 21 acuerdos emitidos por la CQyD, 7 (33%) fueron impugnados ante el TEPJF, los cuales 3 (42.9%) fueron confirmados, 1 (14.3%) más fue revocado, 1 (14.3%) fue desechado, y 2 (28.5%) están pendientes de resolverse, lo que implica el 96.8% de firmeza, hasta el momento.

Por último, se precisa que, de los 6 acuerdos de medidas cautelares procedentes emitidos por la CQyD, se detectaron 3 incumplimientos¹. En el **anexo 5** se presenta a detalle las solicitudes de medidas cautelares durante el año 2022.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

A manera de conclusión, se tiene que durante el 2022 se han radicado **12** procedimientos especiales por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE, distribuidas de la siguiente manera:

Estado	Junta	Número de procedimientos
Baja California	07	1
Ciudad de México	16	1
Chihuahua	JL	1
	06	1
Colima	JL	1
Durango	JL	1
Guanajuato	JL	1
Michoacán	09	1
Puebla	JL	1
Tamaulipas	JL	2
Veracruz	JL	1

II. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

¹ ACQyD-INE-13/2022, ACQyD-INE-17/2022 y ACQyD-INE-18/2022.

i) Año 2022

Del 1 enero al 21 de febrero de 2022 no se han registrado procedimientos de remoción de Consejerías Electorales de OPLES.

Informe General (PRCE)

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	34	0
2017	22	22	0
2018	42	42	0
2019	15	13	2 ²
2020	17	15	2
2021	23	17	6
2022	0	0	0
TOTAL	153	143	10

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de la resolución:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	18	8	5	1	34
2017	1	6	11	3	1	22
2018	2	8	14	14	4	42
2019	-	2	5	1	5	13
2020	2	1	8	2	2	15
2021	-	2	11	4	-	17
2022	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7	37	57	29	13	143

² El procedimiento UT/SCG/PRCE/PSM/JL/MOR/9/2019 y UT/SCG/PRCE/PSM/JL/MOR/10/2019 acumulado, se resolvió el veintiocho de octubre de dos mil veinte, en el sentido de desechar la queja, lo que fue revocado para efectos por Sala Superior del TEPJF el trece de enero de dos mil veintiuno, y notificado el quince siguiente, al resolver el SUP-RAP-119/2020, en el sentido de admitir la denuncia; resolución que es considerada para efectos estadísticos.

Respecto de los 110³ procedimientos resueltos a través de resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejerías Electorales, radicados en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se han impugnado 32 resoluciones (**29% de los procedimientos resueltos**), una de las cuales se encuentra pendiente. De las 31 impugnaciones resueltas, 25 se confirmaron, esto es el **80.65%**, se revocaron 5, lo que representa el **16.13%** y se modificó 1 (**3.23%**).

En ese sentido, en **102** de los procedimientos resueltos a través de resoluciones emitidas por el Consejo General, éstas no han sido modificadas, lo que representa un **94.44%** de la totalidad de los procedimientos resueltos sin impugnación en trámite.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL					
PROCEDIMIENTOS CONCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	MODIFICADOS	EN TRÁMITE (SIN CONTABILIZAR)
110	33 (30%)	25 (80.65%)	5 (16.13%)	1 (3.23%)	1

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en los años 2019, 2020 y 2021, **pendientes de resolución**.

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y **concluidos** durante 2016 a 2021.

ii) ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

Del 1 enero al 21 de febrero de 2022 se remitió a diversa autoridad 1 escrito de queja presentadas ante el Instituto, mismo que se encuentra detallado en el **anexo 8**.

³ Del total de asuntos concluidos se consideró exclusivamente las resoluciones emitidas por el CG, por lo que no se incluye en la estadística las bajas administrativas (4) ni las denuncias que se tuvieron por no presentadas (29) al ser acuerdos emitidos por la UTCE.